

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

<p>Ex Parte:</p> <p>Milagros Rivera Torres</p>	<p>2016 TSPR 117</p> <p>195 DPR _____</p>
--	---

Número del Caso: TS-7,155

Fecha: 8 de junio de 2016

Abogado de la Peticionaria:

Por Derecho Propio

Materia: Reactivación al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte:

Milagros Rivera Torres

TS-7,155

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 8 de junio de 2016.

Examinada la *Solicitud de cambio a estatus de abogada activa en el Registro de Abogados del Tribunal Supremo* presentada por la abogada Milagros Rivera Torres, se provee ha lugar. Se ordena a la Secretaría registrar el cambio en el Registro Único de Abogados y Abogadas.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

Juan Ernesto Dávila Rivera
Secretario del Tribunal Supremo